

Rad No.: 25-240-110560

Barranquilla, 6/03/2025

Señor(a)
LUZ ENA ACOSTA
Calle 2D No. 16 – 33
Galapa

Contrato: 48241522

Asunto: Paz y Salvo Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de febrero de 2025, radicada bajo el No. 25-004159, referente al crédito Brilla registrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2D No. 16 – 33 de Galapa, nos permitimos informarle que, a la fecha, se encuentra al día con el crédito Brilla registrado con la solicitud No. 8479410, que fue realizada en el mes de febrero de 2022 y pactada en un plazo de 36 cuotas, las cuales se cancelaron en su totalidad el mes de febrero de 2025.

Conforme con todo lo anterior le confirmamos que, se encuentra paz y salvo por concepto del citado Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
224082635